

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 1. PROPÓSITO

Atender las solicitudes de colaboración que se reciben de otras instituciones y/u organismos públicos protectores de derechos humanos.

## 2. ALCANCE

Aplica para el trámite de atención a las solicitudes de colaboración que se reciben de otras instituciones u organismos protectores de derechos humanos, cuyo proceso es coordinado por la persona titular de la Visitaduría general o la Titular de las Oficinas Regionales. Inicia con el recepción de la solicitud de colaboración y culmina cuando se informa a la o el Visitador General o titular de Oficina Regional del trámite relacionada con la información solicitada y remitida o del resultado de las diligencias.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. La persona titular de la Visitaduría General designará a las o los visitadores adjuntos que estarán a cargo del Programa de Atención a Víctimas, así como a aquellos que colaborarán en la realización de sus funciones.
- II. Corresponde a la persona titular de la Visitaduría General planear y establecer las directrices generales para llevar a cabo las actividades de orientación, asesoría jurídica y acompañamiento de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como la colaboración con otras instituciones y organismos públicos.
- III. La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas deberá llevar un registro de los datos estadísticos que se generen en la Visitaduría General y en las Oficinas Regionales respecto a las actividades relacionadas con la atención, orientación y acompañamiento a víctimas, así como de las gestiones y colaboraciones con otras instituciones y organismos.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales ratificados por el Gobierno Mexicano en materia de derechos humanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

- Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Acuerdo que Instituye las Oficinas Regionales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

## 5. REGISTROS

No aplica.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Visitaduría General <b>Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega</b>	Emisión inicial
02	20/05/2025	Visitaduría General <b>Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Profr. Oscar Loza Ochoa</b>	Actualización de datos de contacto

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Comisión o CEDH:** Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

**Dirección de Administración:** Se refiere a la Dirección de Administración de la CEDH.

**Dirección de Orientación, Quejas y Seguimiento:** Se refiere a la Dirección de Orientación, quejas y seguimiento de la CEDH.

**Oficinas Regionales:** Se refiere a las Oficinas Regionales que la CEDH mantiene en las Zonas Norte, Centro-Norte, Évora y Sur.

**OIC:** Se refiere al Órgano Interno de Control de la CEDH.

**Presidencia:** Se refiere a la Presidencia de la CEDH.

**Secretaría Ejecutiva:** Se refiere a la Secretaría Ejecutiva de la CEDH.

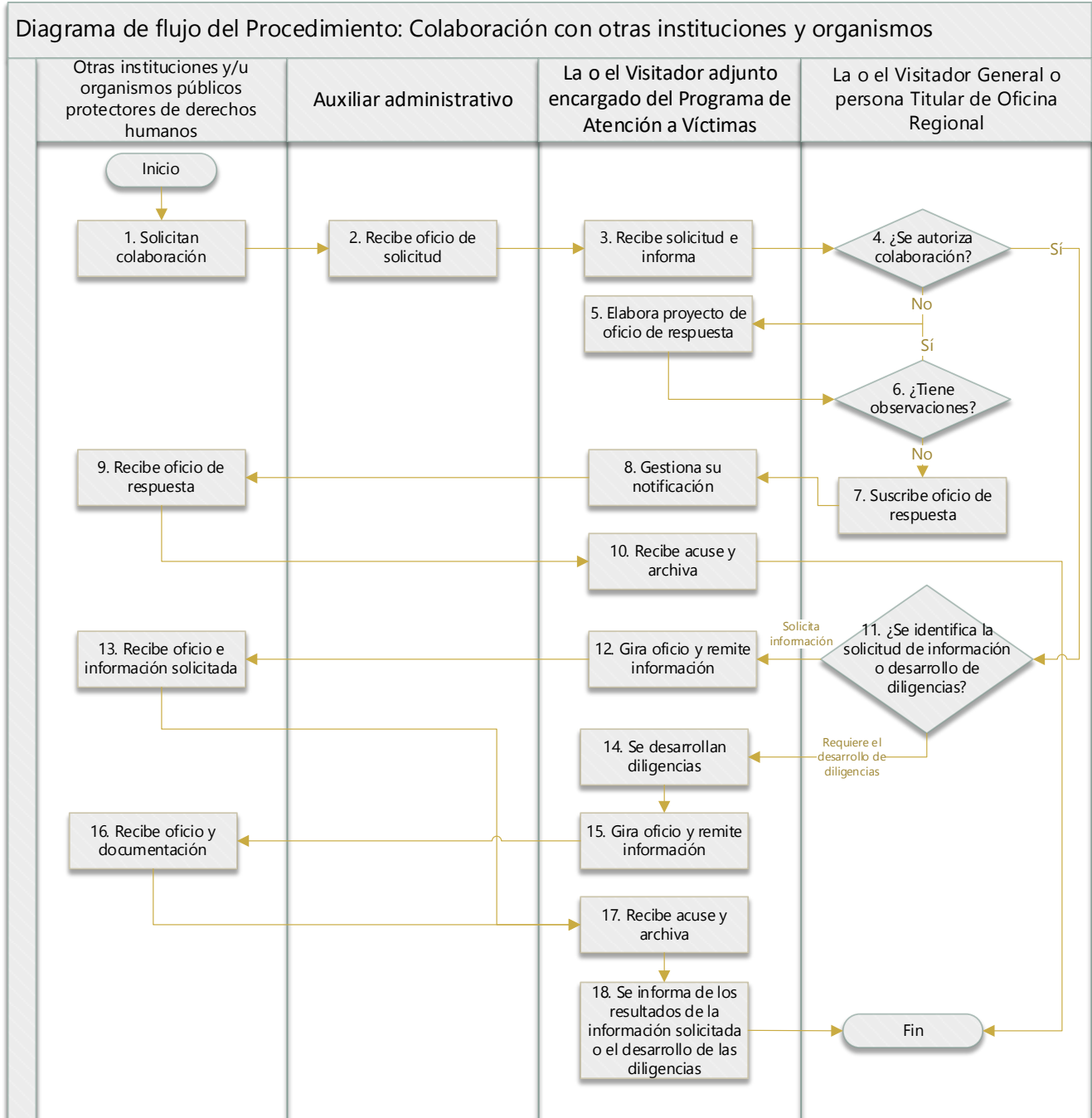
**Secretaría Técnica:** Se refiere a la Secretaría Técnica de la CEDH.

**Unidad de Bienes y Suministros:** Se refiere a la Jefatura de la Unidad de Bienes y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración de la CEDH.

**Visitaduría:** Se refiere a la Visitaduría General de la CEDH.

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Otras instituciones y/u organismos públicos protectores de derechos humanos	1. Solicitan colaboración	1.1 Solicitan la colaboración de la CEDH.	
Auxiliar administrativo	2. Recibe oficio de solicitud	2.1 Se recibe oficio. 2.2 Se registra en el apartado de Correspondencia del Sistema. 2.3 Se canaliza a la o el visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas para su tramitación.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	3. Recibe solicitud e informa	3.1 Recibe oficio de solicitud de colaboración. 3.2 Informa al Visitador general o Titular de oficina regional.	
La o el Visitador General o persona Titular de Oficina Regional	4. ¿Se autoriza colaboración?	4.1 Sí, continua en la Actividad 11. 4.2 No, continua en la Actividad 5.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	5. Elabora proyecto de oficio de respuesta	5.1 Redacta proyecto de oficio de respuesta a la institución u organismo solicitante. 5.2 Presenta proyecto de oficio de respuesta para su valoración.	
La o el Visitador General o persona Titular de Oficina Regional	6. ¿Tiene observaciones?	6.1 Sí, regresa a la Actividad 5. 6.2 No, continua en la Actividad 7.	

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

La o el Visitador General o persona Titular de Oficina Regional	7. Suscribe oficio de respuesta	7.1 Suscribe oficio de respuesta. 7.2 Turna oficio para su notificación.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	8. Gestiona su notificación	8.1 Gestiona la notificación del oficio de respuesta ante la institución u organismo solicitante.	
Otras instituciones y/u organismos públicos protectores de derechos humanos	9. Recibe oficio de respuesta	9.1 Recibe oficio de respuesta. 9.2 Firma acuse de recibido.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	10. Recibe acuse y archiva	10.1 Recibe el acuse de recibido del oficio. 10.2 Se archiva acuse junto con la documentación de la solicitud. 10.3 Fin del procedimiento.	
La o el Visitador General o persona Titular de Oficina Regional	11. ¿Se identifica la solicitud de información o desarrollo de diligencias?	11.1 Se solicita información. Continua en la Actividad 12. 11.2 Se requiere el desarrollo de diligencias, continua en la Actividad 14.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	12. Gira oficio y remite información	12.1 Gira los oficios correspondientes y remite la información a la institución u organismo público de que se trate.	
Otras instituciones y/u organismos públicos protectores de derechos humanos	13. Recibe oficio e información solicitada	13.1 Recibe oficio e información solicitada. 13.2 Firma acuse de recibido. 13.3 Continua en la Actividad 17.	

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	14. Se desarrollan diligencias	14.1 Se lleva a cabo la colaboración consistente ya sea en apersonarse en alguna institución u organismo público o privado, realizar la entrevista de personas servidoras públicas o de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, realizar una notificación o cualquier otra que implique apersonarse en algún lugar. 14.2 Se levanta la documentación de la diligencia.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	15. Gira oficio y remite información	15.1 Gira los oficios correspondientes y documentación emanada de las diligencias.	
Otras instituciones y/u organismos públicos protectores de derechos humanos	16. Recibe oficio y documentación	16.1 Recibe oficio y documentación emanada de las diligencias. 16.2 Firma acuse de recibido.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	17. Recibe acuse y archiva	17.1 Recibe el acuse de recibido del oficio. 17.2 Se archiva acuse junto con la documentación de la solicitud.	
La o el Visitador adjunto encargado del Programa de Atención a Víctimas	18. Se informa de los resultados de la información solicitada o el desarrollo de las diligencias	18.1 Se informa al Visitador general o titular de oficina regional del trámite de la información solicitada y remitida o del resultado de las diligencias.	

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

Fin del procedimiento

## 9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de colaboraciones otorgadas a otras instituciones u organismos públicos protectores de derechos humanos / Número de solicitudes de colaboración recibidas de otras instituciones u organismos públicos protectores de derechos humanos) * 100	Porcentaje	Semestral	Visitaduría General

## 10. PRODUCTOS

- Instituciones u organismos públicos protectores de derechos humanos diferentes a la CEDH, con solicitudes de colaboración atendidas.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Visitaduría General <b>Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega</b>	Emisión inicial
02	20/05/2025	Visitaduría General <b>Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna</b>	Órgano Interno de Control <b>L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz</b>	Presidente de la CEDH <b>Profr. Oscar Loza Ochoa</b>	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

## 12. ANEXOS

### *Ejemplo de Oficio de respuesta ante una solicitud de colaboración por parte de un organismo protector de los derechos humanos*

Oficio No. CEDH/PAV/(Folio)

Culiacán Rosales, Sinaloa, a (Día, mes y año)

(Autoridad a la que va dirigido el oficio)

Por instrucciones del Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, hago referencia a su oficio (Número de oficio), en el que se solicitó la colaboración de esta Comisión Estatal a efecto de localizar a (Nombre de la persona desaparecida).

Al respecto le comunico que, con el propósito de atender su solicitud, este Organismo Estatal realizó diversas diligencias a fin de conocer si la persona referida fue ingresada a algún hospital de la entidad; si fue privada de la libertad por alguna corporación policiaca, o si se encontraba interna en alguno de los centros penitenciarios.

Para los efectos que considere pertinentes, al presente oficio le acompaño las respuestas que en tal sentido dieron a este Organismo Estatal las autoridades requeridas.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B; 4° Bis y 77 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y, 13 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

(Nombre de la persona encargada del Programa)  
Visitadora Adjunta  
Encargada del Programa de Atención a Víctimas

C.c.p. Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Minutario.



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Procedimiento: <b>Colaboración con otras instituciones y organismos</b>	
Unidad responsable: <b>Visitaduría General</b>	
Macroproceso: <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa</b>	Proceso sustantivo: <b>Defensa y Protección de los derechos humanos de las personas</b>
Fecha vigencia: <b>20/05/2025</b>	Revisión: <b>02</b>

### **13. DATOS DE CONTACTO**

Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna.  
Visitaduría General.  
rmendoza@cedhsinaloa.org.mx  
(667)752-24-21 Ext. 1100